



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
55
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
15/02/2013
ROL S.I.I
6503-31

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3631 de fecha 08/08/2012
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-782 de fecha 14/05/2012
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 193,39 m²
y de 3 PISOS + 1 SUBTERRANEO pisos de altura c/u, destinado a HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino PASAJE ULMO N° 179
Lote N° 1-B manzana ---- localidad o loteo VILLA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
sector URBANO Zona H3 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

PROYECCION DE SOMBRAS ART. 2.6.11 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO PAOLA ANDREA JARA VIDAL	R.U.T. 14.315.669-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE IVAN TOBAR CEBALLOS	R.U.T. 13.008.628-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO CATEGORIA ----- -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE IVAN TOBAR CEBALLOS	R.U.T. 13.008.628-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA	Art. 2.1.36 O.G.U.C.
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	184,3 m ²	UTIL. (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	193,39		-----	193,39
TOTAL	193,39			193,39

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	1,05	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,33
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	13,00	ADOSAMIENTO	SI	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		2	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	Art. 2.6.11 OGUC (Est. de Sombras) / Art. 5.1.7 OGUC.
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Res. N°			-----	Fecha	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
SUBTERRANEO -1	1	46,69	HABITACIONAL	B3	46,69	7.915.076
PISO 1	1	53,58	HABITACIONAL	C3	53,58	7.948.004
PISO 2	1	60,31	HABITACIONAL	C3	60,31	8.946.325
PISO 3	1	38,81	HABITACIONAL	E3	38,81	4.111.531
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		199,39	28.920.936
PRESUPUESTO						28.920.936
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		433.814
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		433.814
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4379127	FECHA:	08/08/2012	(-)	VALOR
						41.400
TOTAL A PAGAR						392.414
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4506993	FECHA:	15/02/2013	VALOR	392.414
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- | | |
|---|---|
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.- |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). |
| 6 | Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra. |
| 7 | De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total. |
| 8 | Presenta Estudio de Sombras de responsabilidad del Arquitecto Sr. Ivan Tobar Ceballos. |
| 9 | Cuenta con constancia de propietario para excepción de proyecto de cálculo estructural (Art. 5.1.7 OGUC). |

RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB. / PLG. / evb